

RESOLUCIÓN No.3609 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública SANDRA PATRICIA OROZCO MARÍN”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017 y en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución 2591 del 2024

CONSIDERANDO

Que mediante correo electrónico del 10 de diciembre de 2025, la servidora pública **BEATRIZ JULIANA SÁNCHEZ CALDERÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía **52.355.110**, quien se desempeña como **Subsecretario Código 045 Grado 08** asignado en la **Subsecretaría Técnica** de la Secretaría Distrital de Integración Social, presentó certificación expedida por la Clínica Colsanitas, motivada por hospitalización Pediátrica de su hija, por lo cual solicitó permiso a partir del 11 de diciembre hasta el 12 de diciembre de 2025.

Que mediante correos electrónicos del 10 de diciembre de 2025, la servidora pública **CLARA EUGENIA HUERTAS MORA**, Gestora Social de la Secretaría Distrital de Integración Social, manifestó lo siguiente:

(...)Buenas tardes, Compañeras

Reenvió para su conocimiento y trámite correspondiente, la solicitud que realiza por hospitalización de su hija menor, la servidora pública que a continuación relaciono, no obstante, en correo que antecede indica la persona encargada de la oficina, Dr. Sandra Patricia Orozco.

NOMBRE: BEATRIZ JULIANA SANCHEZ CALDERÓN

CÉDULA: 52355110

CARGO: SUBSECRETARIO 45-08

DEPENDENCIA: SUBSECRETARIA TÉCNICA (...)

Que el artículo 2.2.5.5.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015 sobre situaciones administrativas prevé que:

“El empleado público durante su relación legal y reglamentaria se puede encontrar en las siguientes situaciones administrativas: (...)

3. Permiso. (...)”

Continuación de la RESOLUCIÓN No.3609 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública SANDRA PATRICIA OROZCO MARÍN”

Al respecto el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.

De otra parte, el artículo 2.2.5.5.43 ibidem señala:

“Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.”

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **SANDRA PATRICIA OROZCO MARÍN**, identificada con la cédula de ciudadanía **34.560.199**, quien ocupa actualmente el cargo de **Director Técnico Código 009, Grado 08**, adscrito a la **Dirección Territorial** de la Secretaría Distrital de Integración, se determinó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Subsecretario Código 045 Grado 08**, en la **Subsecretaría Técnica** de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del 10 de diciembre de 2025.

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la **Subsecretaría Técnica** de la Secretaría Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo de **Subsecretario Código 045 Grado 08**, a la servidora pública **SANDRA PATRICIA OROZCO MARÍN**, identificada con la cédula de ciudadanía **34.560.199**, a partir del 11 de diciembre hasta el 12 de diciembre de 2025, inclusive, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones inherentes al empleo del cual es titular.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar a la servidora pública **SANDRA PATRICIA OROZCO MARÍN**, identificada con la cédula de ciudadanía **34.560.199**, de las funciones del empleo de **Subsecretario Código 045 Grado 08**, asignado a la **Subsecretaría Técnica** de la Secretaría Distrital de Integración Social, a partir del 11 de diciembre hasta el 12 de diciembre de 2025, inclusive, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones inherentes al empleo del cual es titular,



Continuación de la RESOLUCIÓN No.3609 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública SANDRA PATRICIA OROZCO MARÍN”

de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano a las servidoras públicas **SANDRA PATRICIA OROZCO MARÍN** y **BEATRIZ JULIANA SÁNCHEZ CALDERÓN** a los correos electrónicos institucionales sporozcom@sdis.gov.co y JuSanchez@sdis.gov.co, a la Subsecretaría Técnica de la Secretaría Distrital de Integración social para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Gestión Documental áreas de Nómina y Prestaciones Sociales, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Angela P. Ariza Nadjar - Profesional Contratista SGDTH
Revisó: Keline Jassir Lima Amara – Abogada - Contratista SGDTH
Aprobó: Ana María Araujo Castro- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: José Luis Ramos Camacho – Profesional Contratista DGC



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251210-163937-988e17-78501534
2025-12-10T17:30:21-05:00 - Página 3 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

3609- ENCARGO SUBSECRETARIA TÉCNICA final

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251210-163937-988e17-78501534

Creación: 2025-12-10 16:39:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-10 17:30:20



Escanee el código
para verificación

Revisión: JOSE LUIS RAMOS CAMACHO

JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO

4241705

jramosc@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ

Aprobación: ANA MARIA ARAUJO CASTRO

ANA MARIA ARAUJO CASTRO

39692820

aaaraujoc@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: KELINE LIMA AMARA

KELINE JASSIR LIMA AMARA

49788963

klima@sdis.gov.co

Contratista

Elaboración: ANGELA ARIZA

ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR

1098686292

apariza@sdis.gov.co

PROFESIONAL CONTRATISTA

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251210-163937-988e17-78501534
2025-12-10 17:30:21-05:00 - Página 4 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

3609- ENCARGO SUBSECRETARIA TÉCNICA final

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251210-163937-988e17-78501534

Creación: 2025-12-10 16:39:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-10 17:30:20



Escanee el código
para verificación

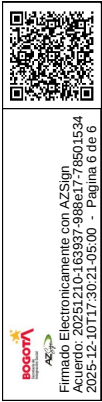
Firma: MARIA CAMILA DIAZ MARIN

maria camila diaz marin

1030562523

mcdiazm@sdis.gov.co





REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
3609- ENCARGO SUBSECRETARIA TÉCNICA final SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251210-163937-988e17-78501534 Creación: 2025-12-10 16:39:37 Estado: Finalizado Finalización: 2025-12-10 17:30:20			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR apariza@sdis.gov.co PROFESIONAL CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-12-10 16:39:48 Lec.: 2025-12-10 16:40:09 Res.: 2025-12-10 16:40:11 IP Res.: 181.55.20.184 Canal: Email
Revisión	KELINE JASSIR LIMA AMARA klima@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2025-12-10 16:40:11 Lec.: 2025-12-10 16:42:15 Res.: 2025-12-10 16:42:18 IP Res.: 179.19.63.141 Canal: Email
Aprobación	ANA MARIA ARAUJO CASTRO aarauioc@sdis.gov.co SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-12-10 16:42:18 Lec.: 2025-12-10 16:42:33 Res.: 2025-12-10 16:42:36 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email
Revisión	JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO jramosc@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ	Aprobado	Env.: 2025-12-10 16:42:36 Lec.: 2025-12-10 17:00:26 Res.: 2025-12-10 17:00:30 IP Res.: 200.118.16.8 Canal: Email
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-10 17:00:30 Lec.: 2025-12-10 17:29:45 Res.: 2025-12-10 17:30:20 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: AZSign